

Es necesario señalar, asimismo, que este análisis se está compartiendo con los diversos niveles administrativos competentes en cada una de las materias, así como con los sectores implicados en cada caso.

Desde el 11 de mayo al 24 de mayo por tanto se plantean las siguientes medidas:

Sector	Fase 1
Personas	<ul style="list-style-type: none"> - Distanciamiento social (2 metros) y medidas de higiene personal - Reuniones en grupos de 10 personas como máximo, en espacios cerrados - Uso de mascarilla en espacios cerrados
Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Movilidad dentro del mismo municipio de residencia y excepcionalmente, en el mismo TH. - Movilidad interterritorial entre municipios colindantes de tránsito habitual y actividades socioeconómicas ordinarias (situación enclaves, municipios transfronterizos, etc.)
Administración pública	Incorporación del personal que no es grupo de riesgo ni tiene autorización por derecho inexcusable. Estos colectivos continúan en teletrabajo.
Educación	Actividad educativa presencial del alumnado de 4. de ESO; primero y segundo de Bachillerato y alumnado de 1º y 2º de Formación Profesional de todos los grados. En el caso del alumnado de Enseñanzas de Régimen Especial se retornará a las aulas para actividades específicas que determine cada centro.
Universidades e Investigación	Retorno de personal investigador para investigación experimental a las universidades y centros de excelencia con seguimiento de distancia social e higiene personal.
Industria y construcción	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación paulatina de la actividad presencial imprescindible en industria, compatibilizando con teletrabajo. - Reanudación de las obras de rehabilitación en vivienda. - Seguimiento estricto de protocolos de seguridad y salud-
Comercio	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura del pequeño comercio con atención individualizada, en el mismo municipio de residencia, por tiempo limitado y con uso de mascarillas
Transporte público	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento de frecuencias al 100% - Aforo mínimo del 60%, flexibilizado en horas punta, especialmente en los modos ferroviarios de alta capacidad. - Uso obligatorio de mascarilla - Toma de temperatura aleatoria en estaciones cerradas
Hostelería y Restauración	Apertura limitada y con restricciones en hostelería. Restauración: Recogidas en el establecimiento y entregas a domicilio bajo pedido.
Cultura. Deporte y Ocio	Solo actividad física
Turismo	Continúa cerrado
Justicia	En estos momentos los servicios que se prestan en la administración de Justicia en la CAE están basados en la ORDEN de 13 de abril de la Consejera de Trabajo y Justicia. Para la fase 1, el 12 de mayo, está prevista la incorporación del 33% del personal funcionario en turnos de mañana y tarde. El Servicio Público de Justicia ha funcionado manteniendo, en los momentos más álgidos del proceso: Guardias, Registro civil y Decanatos.
Seguridad	Atendiendo a la consideración de servicio esencial de los servicios policiales y de emergencias, apertura de la formación presencial teórica y práctica, incluida la evaluación para el personal perteneciente a los Servicios de Seguridad Pública de Euskadi